

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo y Mujer

65 *COMUNICACIÓN de Resolución de recurso RA 104/08.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de la destinataria de la Orden resolutoria del recurso interpuesto, que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

“Placadur, Sociedad Limitada”, expediente RA 104/08: Orden 6244/2006, de 22 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 6 de junio de 2007.

Madrid, a 22 de febrero de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/9.981/10)